

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA
Seguimiento Plan de Mejoramiento
Modalidad Especial**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
2007-2008**

**CDVC-CASD - No 06
OCTUBRE 2010**

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Contralor Departamental

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el Sector
Descentralizado

Luís Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad

Iván Enrique Ramos Calderón

Equipo Auditor

Rubiela Nieves
Juan Carlos Ramos Vásquez
Jorge Vinasco García



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



HECHOS RELEVANTES

La Universidad cuenta con servicio médico creado como régimen especial de salud, adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, beneficio con que cuenta la comunidad universitaria, que requiere especial atención, para que este sea sostenible en el tiempo, y que todas las decisiones que se tomen al respecto deban ser concertadas y socializadas con todos sus usuarios, incluyendo las asociaciones sindicales y jubilados.

Aspectos positivos:

- La universidad del Valle mediante Resolución 2419 de septiembre 13 de 2010, ordenó que las unidades académico administrativas deben registrar ante el banco de proyectos, la totalidad de los proyectos de inversión, no solamente los de estampilla.
- La rendición anual de cuentas a la Contraloría Departamental SIRCVALLE, referente a los contratos de obra, se centralizó en la División de Administración de Bienes y Servicios.
- La División Financiera, Sección de Contabilidad realiza conciliación mensual con la Oficina Jurídica sobre los procesos a favor y en contra, para actualizar el registro de las posibles contingencias como provisión, para presentar razonablemente su situación financiera.
- La Universidad en el cierre fiscal, no incluye reconocimientos en su ejecución presupuestal de ingresos.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Ciudad.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la UNIVERSIDAD DEL VALLE, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, economía, equidad y oportunidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos 3, 5 y 16 que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

El grupo auditor después de verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada la matriz de calificación esta arrojo un resultado del 92%, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008 Artículo 50. Que enuncia: El análisis y revisión de los planes de mejoramiento se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del cauca, entendiéndose cumplido cuando se logre el 85% de las acciones correctivas. Por lo tanto la entidad cumplió con lo solicitado por la Contraloría.

Quedaron por cumplir parcialmente las acciones correctivas de los hallazgos Nos.: 3, 5, y 16, los cuales serán objeto de verificación y evaluación en el proceso auditor que se lleve a cabo posteriormente.

Estas acciones corresponden en su orden: **1.** Continuar con el proceso de implementación del modelo estructural de prestación de servicio del servicio médico **2.** Reubicar el personal que participa en el proceso contractual, en la División de Administración de Bienes y Servicios, dependencia competente para la consolidación de los contratos. **3.** Continuar con las gestiones para lograr la dación en pago de los bienes inmuebles.



En esta diligencia se le concede a los intervinientes el derecho a la contradicción sobre la calificación, manifestando que aceptan de conformidad el resultado arrojado, comprometiéndose a seguir trabajando sobre las acciones que no se culminaron totalmente. Queda un saldo por depurar en la cuenta construcciones en curso.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

4. ANEXOS

Anexo 1 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal